

los países africanos se habían visto severamente afectados por el flagelo de las minas terrestres⁸⁴.

**Decisión de 19 de noviembre de 2003
(4864ª sesión): declaración de la
Presidencia**

En la 4864ª sesión, celebrada el 19 de noviembre de 2003, el Presidente (Angola) formuló una declaración en nombre del Consejo⁸⁵, en la cual el Consejo, entre otras cosas:

Expresó su profunda preocupación por los extensos y dañinos efectos que tenían las minas terrestres y las municiones sin detonar para la población civil, en particular los niños, los trabajadores humanitarios y el personal de las Naciones Unidas;

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ S/PRST/2003/22.

Instó a todos los Estados Miembros a que respetaran el derecho internacional en lo referente a las minas terrestres y las municiones sin detonar;

Instó a todas las partes en conflictos armados a que cumplieran los compromisos que habían contraído en relación con las minas, y cooperaran en las actividades de educación sobre los peligros de las minas y en la remoción de minas;

Instó al Secretario General a que facilitara información sobre el alcance y las consecuencias humanitarias del problema de las minas y las municiones sin detonar;

Instó a los Estados Miembros a que proporcionaran asistencia financiera suficiente y sostenida para apoyar las actividades relativas a las minas, y aumentaran sus aportaciones al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas.

48. La consolidación de la paz: hacia un enfoque global

Actuaciones iniciales

**Decisión de 20 de febrero de 2001
(4278ª sesión): declaración de la
Presidencia**

En una carta de fecha 25 de enero de 2001 dirigida al Secretario General¹, el representante de Túnez le informó de que, durante el período que ejerciera la presidencia del Consejo de Seguridad en febrero de 2001, Túnez se proponía organizar el 5 de febrero de 2001 un debate abierto a los Estados no miembros del Consejo sobre el tema “La consolidación de la paz: hacia un enfoque global”. Se adjuntaba a la carta una nota en que se proponían cuestiones concretas para el debate, como el desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes; los refugiados y los desplazados internos; la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible; el fortalecimiento del estado de derecho y las instituciones democráticas; una estrategia mundial para la consolidación de la paz; y la función del Consejo.

En su 4272ª sesión, celebrada el 5 de febrero de 2001, el Consejo incluyó en su orden del día el tema titulado “La consolidación de la paz: hacia un enfoque global”, así como la citada carta. En la sesión, el Consejo escuchó una declaración del Secretario

General, tras la cual formularon declaraciones todos los miembros del Consejo, y los representantes de Argelia, Argentina, Croacia, Egipto, Guatemala, la India, el Japón, Malasia, Mongolia, Nepal, Nueva Zelanda, Nigeria, la República de Corea, la República Islámica del Irán, Rumania, el Senegal y Suecia (en nombre de la Unión Europea)².

El Secretario General manifestó que el reto fundamental de la consolidación de la paz consistía en hacer avanzar a las sociedades hacia la paz sostenible, y era la suma de muchas iniciativas, proyectos, actividades y sensibilidades. La consolidación de la paz era un proceso que implicaba construir los pilares de la paz desde el suelo hacia arriba. Afirmó que, a fin de asegurar la coherencia de esos esfuerzos, las Naciones Unidas estaban tratando de mejorar sus propios arreglos internos de manera que la consolidación de la paz no fuera solamente global, sino que también se produjera de una manera integral. Señaló que las metas eran consolidar la paz, reforzar una estabilidad frágil que a menudo se había conseguido con dificultad e impedir que se volviera al

¹ S/2001/82.

² Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania se sumaron a la declaración.

conflicto. Sin embargo, veía también la consolidación de la paz como un instrumento de prevención, que podía abordar las causas fundamentales del conflicto y que también podía utilizarse antes de que estallara la guerra. Puso de relieve que el problema era que la comunidad internacional no ejercitaba la prevención con la frecuencia que pudiera o debiera. Puso de relieve también que la consolidación de la paz debía verse como un ejercicio a largo plazo, a la vez que existía la necesidad de lograr progresos concretos en una serie de frentes en un período corto. Mencionó que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad habían reconocido la importancia de la consolidación de la paz y de la necesidad de trabajar con un grupo amplio de socios, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado. Señaló que el Consejo había reconocido que la consolidación de la paz podía ser un componente vital de las misiones de mantenimiento de la paz, y que necesitaba incluir instrumentos de prevención como la alerta temprana, la diplomacia, el despliegue preventivo y el desarme. Destacó que el Consejo debía desempeñar un papel primordial, y que entre los mayores desafíos para la consolidación de la paz se contaba la movilización de una voluntad política sostenida y de recursos de parte de la comunidad internacional. Exhortó a los miembros a que hicieran más desde el punto de vista político para que la consolidación de la paz tuviera una mayor prioridad y ocupara un lugar más destacado, llevándola al primer plano de su atención³.

En sus declaraciones, los representantes abordaron gran variedad de temas y estuvieron de acuerdo, entre otras cosas, en la necesidad de elaborar un enfoque común entre las Naciones Unidas y todos los agentes que participaban a fin de crear una estrategia práctica, general e integrada para promover la paz, tomando en cuenta la responsabilidad fundamental del Estado de que se tratara; apoyar las capacidades del Secretario General; tener presente la necesidad de que la estrategia se centrara de forma eficaz en las causas profundas de los conflictos, en particular en las económicas y sociales, debido a la estrecha relación que existía entre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo; eliminar la pobreza como responsabilidad colectiva internacional y establecer un enfoque y un mecanismo innovadores para enfrentar la pobreza y el atraso económico; y centrarse en la

³ S/PV.4272, págs. 2 a 4.

gestión pública, la democracia y la construcción de instituciones estatales, como ingredientes esenciales de la promoción de la paz. También destacaron la importancia del desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes, prestando especial atención a los niños, los refugiados y los desplazados internos y a la promoción del papel de la mujer en la consolidación de la paz; la coordinación entre todas las partes activas y la distribución de responsabilidades en la esfera de la consolidación de la paz, en particular entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social⁴; la importancia especial del Consejo de Seguridad en la movilización de la voluntad política internacional, dada su responsabilidad particular en la esfera de la paz y la seguridad internacionales y la estrecha relación que existía entre la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz; el comienzo de consultas entre todas las partes activas en una etapa temprana, antes del establecimiento de cualquier misión de mantenimiento de la paz, para una mejor preparación y coordinación a fin de alcanzar ese objetivo; y la promoción de la asociación internacional sostenible y sostenida en todas las fases de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz.

La mayoría de los representantes resaltaron la necesidad de elaborar una estrategia general e integrada dentro del sistema de las Naciones Unidas para abordar las causas fundamentales de los conflictos. También expresaron su reconocimiento por varios informes y recomendaciones sobre la elaboración por las Naciones Unidas de una estrategia general e integrada para la consolidación de la paz, entre otros, el informe del Secretario General titulado “Un programa de paz”⁵ y el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (informe Brahimi)⁶.

Cuando abordó el papel del Consejo de Seguridad en la consolidación de la paz, el representante de Francia observó que las operaciones de mantenimiento de la paz las autorizaba el Consejo y comprendían elementos de consolidación de la paz, pero el Consejo no tenía competencia para ser el “director del proyecto” en la materia. En relación con el papel del

⁴ Para obtener más información sobre las deliberaciones relacionadas con el Consejo Económico y Social, véase el cap. VI, parte II, caso 11.

⁵ S/24111.

⁶ S/2000/809.

Consejo en la coordinación de los muchos y distintos agentes implicados en la consolidación de la paz, sugirió que la repartición de las funciones y de la financiación se definiera claramente en el momento en el que el Consejo estableciera la operación, e incluso se reflejara en un anexo de la resolución. Desde el principio, el Consejo establecería una doble alianza, con los países que aportaban contingentes y con las instituciones financieras encargados de aplicar las decisiones del Consejo⁷. El representante de Ucrania señaló que, cuando los esfuerzos de paz en una zona de conflicto alcanzaban la etapa de consolidación de la paz para prevenir conflictos a largo plazo, el Consejo debía traspasar la responsabilidad a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para que siguieran coordinando los esfuerzos internacionales⁸. El representante de Egipto creía que el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza debían atenderse por medio de otros órganos principales de las Naciones Unidas, aunque el Consejo debería tener en cuenta esas dimensiones cuando interviniera en conflictos. Destacó que su delegación no quería que el Consejo se transformara en un Consejo Económico y Social o en una Asamblea General, privada y en miniatura, especialmente por el hecho de que había un alto grado de politización en el trabajo del Consejo de Seguridad⁹. De forma semejante, el representante de la India manifestó que, aunque el Consejo tenía una función que desempeñar en el establecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, eso no implicaba que esas operaciones debieran asumir el trabajo de la reconstrucción social y económica, o que el Consejo debiera pedirles que lo hicieran. Sostuvo que la mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz eran todavía grupos de observadores o contingentes formados para vigilar una tregua y que la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET) habían sido las tres excepciones a esa regla en los últimos años. Era peligroso tratar de sacar conclusiones generales sobre esos casos tan excepcionales, lo cual era una de las carencias más serias del informe Brahimi. En los casos de la UNMIK y la UNTAET, las Naciones Unidas habían intervenido en

un vacío político y establecido administraciones de transición. Sin embargo, donde hubiera un gobierno, independientemente de su debilidad, las Naciones Unidas deberían evitar dar la impresión de que el gobierno era inoperante y que la autoridad residía en la operación de mantenimiento de la paz, lo cual socavaría la paz¹⁰.

El representante de los Estados Unidos destacó que, aunque los conflictos obedecían a ciertas causas estructurales subyacentes, la comunidad internacional no debía olvidar que sus causas inmediatas eran con frecuencia la codicia y la ambición individuales. También manifestó que su país no creía que el mandato del Consejo de Seguridad debiera centrarse en la reconstrucción y el desarrollo, pues no era responsabilidad del Consejo. Sin embargo, mencionó que todos los elementos del sistema de las Naciones Unidas debían trabajar de consuno y las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales, los gobiernos donantes y las organizaciones no gubernamentales tenían un papel que desempeñar, si bien se requería una mejor coordinación. Señaló que el Consejo debía ser claro y debía alentar la claridad al respecto¹¹.

En su 4278^a sesión, celebrada el 20 de febrero de 2001, el Consejo incluyó de nuevo en su orden del día la carta de fecha 25 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el representante de Túnez¹².

En la misma sesión, el Presidente (Túnez) formuló una declaración en nombre del Consejo¹³, en la que el Consejo, entre otras cosas:

Reconoció que el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz solían estar estrechamente relacionados;

Destacó que, para tener éxito, dicha estrategia de consolidación de la paz debía cumplir, entre otros, los siguientes criterios básicos: la pertinencia, coherencia y regularidad de los programas y actividades emprendidas; el consentimiento y la cooperación de las autoridades del Estado interesado en los casos en que dichas autoridades existieran; la continuidad del proceso y la conclusión del mismo; la cooperación y coordinación entre las principales organizaciones y otros participantes; la coordinación entre los programas, y la eficacia en función de los costos de la operación global de consolidación de la paz;

⁷ S/PV.4272, págs. 4 a 7.

⁸ *Ibid.*, pág. 26.

⁹ S/PV.4272 (Resumption 1), pág. 12.

¹⁰ *Ibid.*, págs. 23 y 24.

¹¹ S/PV.4272, págs. 9 a 11.

¹² S/2001/82.

¹³ S/PRST/2001/5.

Alentó firmemente al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales y subregionales, a los países donantes y a las instituciones financieras internacionales a que consideraran la posibilidad de tomar iniciativas tales como la de utilizar el mecanismo de llamamientos unificados y celebrar conferencias conjuntas de promesas de contribuciones con miras

a una pronta movilización de apoyo político internacional y de los recursos esenciales; obtener rápidamente financiamiento para la pronta puesta en marcha de proyectos de consolidación de la paz; y fortalecer los mecanismos que promovieran el desarrollo y la autosuficiencia mediante la mejora de las actividades de fomento de la capacidad.

49. Premio Nobel de la Paz

Actuaciones iniciales

Decisión de 12 de octubre de 2001 (4390ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 4390ª sesión, celebrada el 12 de octubre de 2001, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el tema titulado “Premio Nobel de la Paz”. En la sesión, el Consejo escuchó una declaración del Secretario General.

El Secretario General manifestó que el Comité del Premio Nobel de Noruega había honrado al Consejo de Seguridad, que, en virtud de la Carta, tenía la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y que había honrado a todas las partes de la Organización, y a los hombres y mujeres que trabajaban para las Naciones Unidas en aras de la paz, dondequiera que se encontraran. Destacó que, en un mundo que se estaba tornando cada vez más cercano e interconectado y que, sin embargo, seguía desgarrado por conflictos brutales e injusticias crueles, resultaba más importante que nunca que la humanidad recorriera ese camino, el camino que había descrito el Comité Nobel. También manifestó que todos los que trabajaban en las Naciones Unidas deberían enorgullecerse, pero también sentirse humildes, porque se esperaba aún más de ellos en el futuro próximo. Terminó diciendo que el premio era ante todo un homenaje a los miembros del personal de las Naciones Unidas que habían hecho el sacrificio supremo en servicio de la humanidad.

En la misma sesión, el Presidente (Irlanda) formuló una declaración en nombre del Consejo¹, en la que el Consejo, entre otras cosas:

Celebró, junto con el resto del sistema de las Naciones Unidas, el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz 2001 a las Naciones Unidas y a su Secretario General, el Sr. Kofi Annan;

Rindió especial homenaje a todos los hombres y mujeres que prestaban servicios a las Naciones Unidas, fueran cuales fueren sus tareas, doquiera se encontraran al servicio de la paz;

Al felicitar calurosamente al Secretario General, Sr. Annan, el Consejo reiteró su enérgico respaldo a sus empeños por hacer realidad los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y por el papel que desempeñaba para garantizar que la Organización ocupara cabalmente su lugar legítimo en el mundo y abrir camino en su búsqueda de nuevas modalidades para que los hombres y mujeres de todos los países pudieran vivir con dignidad y en paz.

¹ S/PRST/2001/28.